



Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La resolución se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de reactivos de serología para el Laboratorio de Microbiología del Hospital Campo Arañuelo, convocado por el Área de Salud de Navalmoral de la Mata". Expte.: CS/08/1111060180/11/PA. (2012081073)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a. Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- c. Número de Expediente: CS/08/1111060180/11/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Descripción del objeto: "Adquisición de reactivos de serología para el Laboratorio de Microbiología del Hospital Campo Arañuelo".
- b. Lugar de entrega: Laboratorio de Microbiología del Hospital Campo Arañuelo
- c. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 106.019,10 euros.

IVA 8%: 8.481,56 euros.

Importe total: 114.500,66 euros.

Valor estimado: 106.019,10 euros.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a. Entidad: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

b. Domicilio: C/. Canchigordo, s/n.

c. Localidad: 10300 – Navalmoral de la Mata.

d. Teléfonos: 927 538758 - 927 538257 - 927 538253

e. Fax: 927 538260

f. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Las establecidas en los Pliegos.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a. 15 días desde la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

b. Documentación a presentar: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación de ofertas:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

2. Domicilio: C/. Canchigordo, s/n.

3. Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a. Descripción: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata

b. Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.

c. Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

d. Fecha y hora de apertura de las plicas:

— La apertura de los Sobres N.º 1 será el día 3 de mayo de 2012 a las 9:30 horas.

— La apertura de los Sobres N.º 2 será el día 8 de mayo de 2012 a las 9:30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características.

11. GASTOS ANUNCIOS:

Los gastos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.



12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.
13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACION RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Perfil del Contratante/licitaciones/Servicio Extremeño de Salud

Navalmoral de la Mata, 26 de marzo de 2012. La Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial que afecta al Sector S1. (2012080819)

Por acuerdo del Pleno de fecha 9 de febrero de 2012, en sesión ordinaria, se aprobó definitivamente la modificación del Plan Parcial que afecta al sector S1 de Villar de Rena (Badajoz), lo que se publica a los efectos del artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, del artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, y del artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, habiendo sido inscrito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, con el n.º BA/012/2012.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villar de Rena, a 8 de marzo de 2012. El Alcalde, MARTÍN JESÚS SÁNCHEZ MARCELO.